

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05
24 DE ABRIL, 2018

En la ciudad de Guaranda a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 09H15, se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yáñez O.**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados, Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (04) de 03 de abril de 2018;
3. Análisis y resolución de Oficio TEU-UEB-0056-2018, remitido por el Dr. Ángel Naranjo Estrada, Presidente del Tribunal Electoral, en el que emite informe sobre el pedido realizado por el Ing. Ramiro Jaramillo;
4. Análisis y resolución del pedido realizado por la Comisión Académica y por los señores Vicedecanos;

5. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
6. Análisis y resolución del Informe Técnico de los vehículos de la Institución que han cumplido su vida útil;
7. Análisis y resolución del Informe de la VII Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento;
8. Análisis y resolución de exoneración de pagos de matrículas, solicitadas por los señores estudiantes;
9. Análisis y resolución del Informe de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas en favor del señor Eduardo Gonzáles Mora.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, había llegado a mi correo un pedido del compañero Paucar y de la compañera Eva Gavilánez.

Dr. Ulices Barragán, si está considerado en el orden del día.

Con esta observación se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (04) DE 03 DE ABRIL DE 2018.

Dr. Ulices Barragán, alguna observación en el acta.

Dr. Carlos Domínguez, lo que me preocupa es la resolución del proyecto de Carrera de Educación, se dijo aquí que no se aprueba por varias razones, entre una de ellas por falta de presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, lo que habíamos sugerido es que la Dirección de Planeamiento remita el informe, tenemos que esperar ese informe.

El Ing. Ramiro Jaramillo, la Dra. Araceli Lucio y el Dr. Carlos Domínguez, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones

RCU - 04 - 2018 - 0028

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (04), REALIZADA EL 03 DE ABRIL DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO TEU-UEB-0056-2018, REMITIDO POR EL DR. ÁNGEL NARANJO ESTRADA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN EL QUE EMITE INFORME SOBRE EL PEDIDO REALIZADO POR EL ING. RAMIRO JARAMILLO.

Por secretaría se da lectura al oficio TEU-UEB-056-2018, de abril 16 de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Ángel Naranjo Estrada, Presidente del Tribunal Electoral Universitario-Elecciones 2018, que dice: *"Luego del saludo cordial la presente tienen por finalidad informarle sobre el oficio s/n de fecha 19 de marzo de 2018 del Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los profesores a Consejo Universitario) en el cual presenta manifiesta algunas situaciones que presuntamente desdichan de la seriedad, decencia, formalidad y respeto. Solicitando "al menos" un llamado de atención a los responsables.*

En primer lugar, señor Rector, le informo que como Presidente del Tribunal Electoral Universitario me he tomado el tiempo necesario a fin de investigar detenida y profundamente lo indicado en el oficio del Ing. Jaramillo, espero se entienda y no se presente otro oficio indicando que no se toman las cosas con seriedad o se falta el respeto.

En mi calidad de Presidente del TEU, le puedo afirmar señor Rector que todas las acciones realizadas por el Tribunal (miembros y personal de apoyo) para este proceso electoral fueron enmarcadas dentro de lo legal con el mayor respeto, seriedad, transparencia, decencia y formalidad que el evento exigía y se han realizado constantemente en los diferentes procesos que se han llevado a cabo en la institución y de los cual se pretende desconocer el accionar positivo no solo a nivel de la ciudad, provincia y nacional. Le recuerdo que este proceso electoral contó con la observación de los organismos provinciales y nacional del CNE, CPCCS y del CES, los mismos que felicitaron no al Presidente del TEU sino a la Universidad Estatal de Bolívar por lo cual demuestro señor Rector que todo fue dentro de lo transparente, legal y serio que amerita un evento así.

En segundo lugar, paso a detallar punto por punto lo que le molesta y es motivo de rechazo del Ing. Jaramillo. El 29 de enero de 2018 se envió a todos los profesores, empleados y trabajadores triunfadores del proceso electoral así como a los coordinadores, un oficio en el cual se detallaba la representación que habían ganado como resultado de la elección y se informaba que la posesión sería el 9 de marzo de 2018 y que la hora y lugar está aún por definirse lo cual se comunicará oportunamente. En el caso del Ing. Jaramillo, el mismo recibió el oficio TEU-UEB-023-2018 de fecha 29 de enero de 2018, el día 16 de febrero de 2018 a las 14h16 según su propia rubrica (ADJUNTO COPIA DEL DOCUMENTO INDICADO). Es decir, se informó oportunamente cuando sería la posesión por la terminación de los periodos de los representantes salientes ya que legalmente por disposición del CES ninguna autoridad o representante puede prolongarse en el periodo para el cual fue electo. Como adicional está señor Rector que el TEU puede establecer según la Disposición General Sexta (Asuntos no previstos) del Reglamento de elecciones que dentro de los asuntos operativos serán resueltos por el Tribunal. Siendo así y considerando que los formularios de inscripción solicitan para la inscripción de una persona, ya sea la candidata/o el o la coordinadora, toda la información de contacto: número de celular, número convencional, Dirección, correo electrónico y nombres completos a fin de que comuniquen a sus candidatos las novedades del proceso. Esto como parte operativa y con la finalidad de optimizar las acciones del proceso electoral. Esto es una situación que se ha venido dando desde todos los procesos electorales desde octubre del 2010 que salió la Ley Orgánica de Educación Superior. Recordado esto es preciso puntualizar otras cosas:

En el caso del Ing. Ramiro Jaramillo, su coordinador registrado era el Lic. Charles Vizcarra a quien, según el compañero conserje, desde el día martes 6 de marzo de 2018 (en horas de la tarde) procedió a buscar a los señores candidatos y profesores para entregarles los oficios notificando la hora y el lugar y recordando la fecha, lastimosamente no se pudo entregar a algunos candidatos y profesores los oficios porque no se los encontraban en la universidad ya que se encontraban de "vacaciones", Recordemos que según el Calendario Académico las actividades fueron (en lo pertinente): Segunda evaluación: del 15 al 21 de febrero; Tercer Evaluación: del 26 de febrero al 2 de marzo.; Evaluación de Recuperación: del 5 al 9 de marzo. Es decir, por las "vacaciones" se imposibilitó al compañero conserje entregar oportunamente los oficios; sin embargo, considerando la importancia y ante la situación presentada, desde el miércoles (7 de marzo) en la noche hasta la mañana del jueves (8 de marzo) se tomó la decisión de llamarles vía telefónica (celular y convencional) a los coordinadores y candidatos registrados en el formulario, encargándole dicha actividad al compañero coordinador de TEU quien de su teléfono realizaba las llamadas notificando la hora y el lugar (De esto constan los registros telefónicos de los números que se llamaron y la cantidad de veces). En el caso del señor Coordinador del Ing. Jaramillo, Lic. Vizcarra se le llamó a su domicilio y celular informándole a las 09h00 aproximadamente del jueves 8 de marzo de 2018 para que por favor en su condición de coordinador notifique a sus candidatos que fueron electos. Señor Rector si esto es no tomar las cosas con seriedad y cumpliendo con lo encomendado aún ya pesar de los inconvenientes no sabría decir qué se tenía que hacer entonces. Usted recordará además señor Rector que con la finalidad de que no se "cruzen" los actos de posesión de los representantes a los organismos de cogobierno y de la Directiva de la Asociación de los Empleados y Trabajadores se coordinó con los señores empleados para que la posesión de los representantes a cogobierno sea en la mañana y la del Directorio de la Asociación sea en la tarde del viernes 9 de marzo de 2018.

Considerar que el Tribunal Electoral Universitario tomó el acto de posesión con poca o ninguna importancia es un tanto inconsecuente con lo que siempre se ha realizado y demuestra más bien que nunca ha concurrido a otros actos de posesión ya que de haberlo hecho podría compararse que siempre se mantiene la misma importancia en la organización de este tipo de eventos. Señor Rector estuvieron presentes 120 personas entre autoridades universitarias, directores departamentales, jefes de sección, algunos profesores y familiares. Pero insisto señor Rector que todo tiene su explicación lógica y responde al momento que se pasaba, los estudiantes de vacaciones, los profesores de vacaciones, los empleados y trabajadores le pidieron permiso para la tarde que tenían la posesión de su directorio. Me gustaría que recuerde señor Rector que lastimosamente a los compañeros profesores ni en semana laboral acuden a la sesión solemne por motivo de aniversario institucional, son contados quienes acuden a dicho evento a pesar de tener invitaciones con 15 días de anticipación, como podemos esperar que en vacaciones acudan'???

En el caso del Dr. Carlos Domínguez, el mismo constaba como candidato coordinador de su candidatura por lo cual y ante la ausencia presencial en la institución se procedió de igual forma a llamarlo por teléfono, esto el jueves 8 de marzo a las 09h19 (según registro telefónico), indicando el Dr. Domínguez que se encontraba en Ambato con su señora esposa que estaba un poquito mal de salud ante lo cual nos solidarizamos y se le informó que había sido designado para que intervenga a nombre de todos los electos con un discurso el día de la posesión, solicitando el Dr. Domínguez se lo haga por oficio, situación que una vez llamado, el compañero conserje se le pidió el

oficio se fotografía y se le envió por (WhatsApp llh00) para contar con su participación. Dónde está la ofensa señor Rector o la falta de respeto si por los motivos mencionados se procedió así?

El Ing. Jaramillo en su oficio adopta por desconocimiento una situación bastante equivocada ya que asume que por "decisión de alguien" se procedió a eliminar la intervención del Dr. Domínguez para evitar que de manera pública se manifieste sobre la inconformidad por la invitación al acto. Qué lástima señor Rector que en la institución se piense que hay autoridades que objetan o prohíben el derecho a manifestarse de todos los universitarios, yo como Presidente del Tribunal Electoral Universitario puedo dar fe que jamás alguna autoridad ha tratado de violentar o negar el derecho de cualquier universitario y mucho menos coartar la libertad de expresión, de hecho se conoce que a través de redes sociales se envían todo tipo de comentario y esas personas jamás han sido criticadas o marginadas, al contrario no se podrá estar a favor de los que piensan pero se respeta el derecho de decirlo libremente sin prohibiciones de ninguna naturaleza. Por un descuido involuntario y que se dio cuenta la misma señora Secretaria General que omitió el número de la intervención del Dr. Domínguez, situación que una vez culminado el evento la compañera Secretaria General como muestra de gentileza, responsabilidad, respeto y prestancia de una dama de bien, se acercó donde el Dr. Domínguez y le informó de lo ocurrido y presentó las debidas disculpas, asumiendo su error involuntario. El Dr. Domínguez de forma gentil y amable aceptó las disculpas y comprendió lo que ocurrió y hasta allí se consideró que quedaron las cosas; sin embargo, podemos darnos cuenta que el Dr. Domínguez, la supuesta persona agraviada, en su total caballerosidad aceptó el lapsus involuntario no así el Ing. Jaramillo que sin preguntar absolutamente nada hace de forma criticable un problema de otro sentido. Señor Rector únicamente bastaba con preguntar al Dr. Domínguez que sucedió y no especular al respecto.

Para finalizar señor Rector y en mi calidad de Presidente del Tribunal Electoral Universitario para estas elecciones, me permito solicitar, una vez aclarada las situaciones presentadas, que este documento sea leído y analizado en el interior de Consejo Universitario como muestra de la rectitud, transparencia, seriedad y compromiso con las tareas a él encargadas y considerando, que el artículo 8 del reglamento de elecciones, que los miembros del Tribunal Electoral Universitario se encuentran investidos de la máxima autoridad electoral durante el evento y se les guardará la consideración y respetos debidos, exigimos se retracte de las supuestas faltas de seriedad, decencia, formalidad y respeto con que tuvo que haber actuado este Tribunal Electoral Universitario y que tanto ha molestado y rechaza el Ing. Jaramillo que hasta ha solicitado al menos un "llamado de atención" a las personas responsables (Tribunal Electoral Universitario) ya que este Tribunal Electoral Universitario si actuó de acuerdo a las circunstancias lo cual queda demostrado en las acciones llenas de total transparencia, seriedad, ética y responsabilidad antes los hechos que presenta el Ing. Jaramillo ya que jamás fue la intencionalidad del TEU lastimar susceptibilidades de nadie como se pretende equivocadamente presentar.

Esperando que la presente cuente con su gentil atención y agradeciendo por la confianza depositada en este Tribunal Electoral Universitario, me suscribo de usted.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero disculparme por mi situación de salud. De manera rápida quiero hacer algunas puntualizaciones, con esto no he querido herir a nadie, me llama la

atención que en el documento que escribí con fecha del 19 de marzo de 2018, se lo haya tergiversado. En el documento no se está ofendiendo a nadie, las palabras del Dr. Ángel Naranjo, Presidente del Tribunal Electoral Universitario, dice que he ofendido, pero no es así, quiero indicar que con el Dr. Naranjo tengo una amistad de muchos años, él debe tener claro que frente a funciones de esta naturaleza, debe tener en cuenta que debe estar sujeto no solo a aplausos, sino que también, tiene que aceptar las críticas. Somos humanos y en algún momento podemos cometer errores, me gustaría que esté presente aquí el Dr. Naranjo, a mí me gusta decir las cosas en la cara, otra cosa es que el Dr. Naranjo se permite hacer una contestación de 4 y hasta 5 páginas a un pedido que no tiene ni dos hojas, quiero hacer ciertas puntualizaciones, en alguna parte del documento del Dr. Naranjo dice que el proceso se ha dado con decencia, transparencia y legalidad, en ningún momento se ha hecho crítica al proceso electoral, lo que he dicho es que es una falta de respeto para mí, que se haya hecho la invitación vía telefónica, el Dr. Naranjo dice que no se pudo entregar la invitación por las vacaciones que estábamos gozando los docentes, además en ese documento que si bien es cierto lo recibí, ahí decía que no se sabe todavía la fecha ni la hora del acto, cuando se pone de justificativo que hemos estado de vacaciones, se debe hacer las cosas con anticipación y con la formalidad que el evento amerita, todos los actos se debe llevar de buena manera, tampoco está en discusión si la invitación se lo hizo de un teléfono de la universidad o no, insisto, mi molestia es por la manera en que se llevó el acto de posesión, bien podríamos habernos dedicado a otras actividades, y no asistir a la posesión, se habla también del periodo para el cual hemos sido electos, hay algunas partes del Reglamento de Elecciones que no responden a la inquietud manifestada en este oficio, el mismo Dr. Naranjo indica que se ha entregado los oficios a ciertos profesores y que a otros no se les entregó, por eso digo que se debió haber hecho con anterioridad, esto es cuestión de no prevenir con tiempo, no sé si alguno de los otros compañeros recibió este oficio, cuando hablamos de seriedad no es el hecho de que no nos hayan avisado, me refiero a que se debió hacerlo con más formalidad, estamos hablando del Órgano Máximo de la Universidad Estatal de Bolívar, es por esto que he manifestado que no se ha tomado con seriedad. Hay que analizar también el golpe del Dr. Naranjo a los compañeros profesores, que dice que estaban de vacaciones sin estarlo, aquí manifiesta que ni a las sesiones solemnes asistimos, esto no es un compromiso, el compromiso se demuestra con resultados. Con el Dr. Domínguez conversábamos previo al inicio del acto, y obviamente se preparó para intervenir en el acto, pero sorpresa, que nunca llegó esta intervención, en el oficio se indica que fue un error de la señora secretaria, y aquí está la señora Secretaria General, que con esa explicación y disculpas fue más que suficiente y no decir que se averiguó o no se averiguó, creo que el Dr. Naranjo no debió hacer una historia tan larga de quienes le felicitaron o no, fui claro en lo que solicité, fueron dos hechos puntuales, también el Dr. Naranjo exige que me retracte de lo que se ha pedido, no se pide que se sancione a nadie, lo que se quiere es que para los próximos eventos se tome las acciones necesarias con anticipación, y que quede claro, no me voy a retractar de lo que he solicitado, es simplemente para que se pueda enmendar esos errores y en próximos eventos se haga de mejor manera las cosas, en cuanto a los asistentes, personalmente invite a los compañeros profesores y estudiantes que en ese momento estaban bajo mi tutoría, es de personas valientes y de bien reconocer los errores y es de sabios pedir disculpas, pero pedir que me retracte, no está bien. Bajo estas consideraciones señor Rector, compañeros, dejo aclarado mi punto de vista, insisto, yo no quiero hacer daño a nadie, hubo problemas

de logística y espero que el Dr. Naranjo actúe con madurez; de tal manera que continúe con la amistad que tenemos desde hace años como corresponde; no actuar como muchachos, y que se asuma el error.

Srta. Viviana García, quiero dejar en claro que como miembro del Tribunal Electoral Universitario nunca hemos actuado sin responsabilidad, siempre actuamos de la mejor manera, esto fue un problema de logística, me sorprende este oficio que da lectura la señora Secretaria General, el Dr. Naranjo debió habernos hecho conocer de esta respuesta que se ha dado. Como miembro del Tribunal Electoral quiero pedir las disculpas por los errores que hubo de logística.

Dr. Carlos Domínguez, al ser aludido, quero indicar que eso de que hemos estado los profesores de vacaciones es falso, estuvimos aquí los profesores, estuve aquí hasta el día miércoles y el jueves estuve en Riobamba en una cita médica con mi esposa, y me llaman por teléfono y le indiqué al señor Yandry Jácome que como así me llama usted, si no es el secretario, luego me indica que voy a intervenir y le dije que por lo menos comuniquen por escrito, en el día del acto si me molestó, que se haya omitido mi intervención, pero la señora Secretaria General se acercó a pedirme disculpas, me indicó que había sido un error de parte ella, pero si se debe enmendar estos errores, y que en el oficio se nos indique la fecha y la hora exacta del acto, si el Tribunal Electoral Universitario está investido de autoridad, debieron disponer de un salón, fijar fecha y hora para que se realice el acto de posesión y con eso se solucionaba todo, todo se debe hacer con respeto y responsabilidad, hoy estamos nosotros como representantes de las facultades en Consejo Universitario, mañana estarán otras personas.

Ab. Gonzalo Noboa, como Secretario del Tribunal, quiero indicar que el señor Presidente dispuso que se realicen las comunicaciones y/o invitaciones al señor Yandry Jácome, como Tribunal Electoral Universitario se realizó todas las acciones para que el acto se lleve de la mejor manera, en cuanto a la intervención del Dr. Domínguez, esta constaba en el orden del día, pero como se ha informado, la señora secretaria pidió las disculpas del caso por su olvido involuntario, en ningún momento fue decisión de alguien de sacar la intervención del Dr. Domínguez del orden del día.

Dr. Ulices Barragán, tengo que aclarar que no he sido miembro del Tribunal Electoral Universitario, y está bien lo que dice el Dr. Domínguez, el Tribunal Electoral Universitario estaba investido de autoridad para que se realice todos los actos encaminados para que se desarrolle con normalidad y transparencia el proceso de elecciones, este acto protocolario debió hacerse de mejor manera, es decir a más del oficio debió entregarse tarjetas de invitación al acto, no puede volver a suceder esta falla de protocolo, a esta clase de eventos se debe dar la altura que se merece, esta presente Viviana que es parte de Tribunal quien a nombre de todos pide las disculpas del caso en relación a la logística.

Ing. Ramiro Jaramillo, Viviana dijo algo que hace ver que se sigue reiterando en errores, ella dice que este documento no ha sido analizado por el Tribunal Electoral Universitario, sino más bien que ha sido enviado de forma personal como Ángel Naranjo y eso no está bien, pero bueno, lo que se quiere es que estos actos protocolarios como se ha dicho, se

lleven de mejor manera, ojalá el Dr. Naranjo acepte los errores cometidos y se den de mejor manera las cosas.

Dra. Araceli Lucio, que para próximas elecciones se apliquen los protocolos correspondientes.

Dr. Ulices Barragán, está correcto lo que manifiesta la señora Vicerrectora, que para los próximos eventos que tenga el Tribunal Electoral Universitario, se apliquen las reglas y procedimientos protocolarios.

RCU - 04 - 2018 - 0029

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO ENVIADO POR EL DR. ÁNGEL NARANJO ESTRADA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO; Y, QUE PARA PRÓXIMOS PROCESOS QUE SE REALICE, SE APLIQUE TODAS LAS REGLAS Y PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES, DE ESTA MANERA ASEGURAR EL BUEN DESARROLLO DE LOS MISMOS"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y POR LOS SEÑORES VICEDECANOS.

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-175-2018, del 09 de abril del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Cuarto Punto del Acta de la Comisión Académica Ordinaria No. 006-CA-UEB-2018 convocada para el día miércoles 04 de abril del 2018, para que se dé el trámite Institucional correspondiente. **CUARTO PUNTO:** Análisis y aprobación del oficio 023-CU-028 suscrito por la Dra. Angélica Gaibor mediante el cual remite resolución de Consejo Universitario llamado de atención a las autoridades de las Facultades. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO SE REVEA LA RESOLUCIÓN DE LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS AUTORIDADES Y SE MANIFIESTA QUE EN RAZÓN DE QUE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO GENERALIZADO, SIN FUNDAMENTOS DE DERECHO, SIN MOTIVACIÓN ALGUNA, EN LA QUE NO SE PERMITIÓ EL DEBIDO DERECHO A LA DEFENSA".

Por secretaría se da lectura a Oficio remitido por los señores Vicedecanos.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, tanto el documento remitido por la Comisión Académica, y el documento enviado por los compañeros Vicedecanos.

Dra. Araceli Lucio, debo indicar en qué se ha basado la Comisión Académica para esta resolución, se trató el documento enviado por la señora Secretaria General sobre la Resolución de Consejo Universitario, este pedido lo realizó el Dr. Jorge Andrade, apoyado por la Dra. Karina Ruiz, Vicedecana de la Facultad de Jurisprudencia, se analizó este documento, casi dos hora nos llevó este caso, se resolvió que se ponga más atención en la

elaboración de los distributivos, y que para próximas ocasiones se los elabore de mejor manera, el oficio que se dio lectura recién conozco.

Ing. Marco Lara, según el oficio que se ha enviado, nosotros mismos como Consejo Universitario tendremos que sancionarnos, según este oficio los señores Vicedecanos han aplicado todas las reglas y normas para dicho acto, si fuera así, aquí en Consejo Universitario no hubiéramos tenido ni siquiera que revisar, pero fue lo contrario, incluso desde ciclos anteriores se ha cometido estos errores, es por eso que nos ha llevado muchos días en analizar los distributivos, el ciclo anterior por ejemplo, nos tomó una semana analizarlos, hubo muchos errores en estos distributivos remitidos por las Facultades, incluso se iba a dejar a un grupo de estudiantes afuera, y de aquello enviaron oficios los Vicedecanos, pero no asumen su error, y más bien nosotros somos los responsables de que el distributivo este mal hecho, es decir que nosotros como Consejo Universitario no podemos llamar la atención, más bien deberían sancionarnos a nosotros, esto no está bien, insisto, en el ciclo anterior pasamos una semana completa en analizar estos distributivos, y en este ciclo nos tomó tres días para dejarlo pulido, entonces no entiendo el por qué del oficio enviado por los señores Vicedecanos, en el que indican su molestia por el llamado de atención, esto se lo hizo por todas las inconsistencias enviadas en los distributivos, en este sentido, señor Rector me mantengo en este llamado de atención que se ha realizado a los señores Vicedecanos, con resolución de Consejo Universitario.

Srta. Viviana García, estoy totalmente de acuerdo con el Ing. Lara, somos un órgano colegiado y los señores vicedecanos deben asumir su error, nos llevó muchos días en analizar este distributivo, lo que hizo Consejo Universitario, es arreglar lo que envían mal hecho de las Facultades.

Ing. Ramiro Jaramillo, lo que dice el Ing. Lara, abrevia mi intervención, lo que quiero es que me asesore el Procurador, si se puede cambiar, es en cuanto a la jerarquía del llamado de atención que lo hizo de manera escrita, no sé si quieren que se los llame de manera verbal, quizá esa es la situación que quieren los señores Vicedecanos, pero no me parece que se cambie la resolución, me mantengo en la resolución.

Dr. Carlos Domínguez, no quisiera ser tan reiterativo en lo que se dio en Consejo Universitario, hemos sido incluso objeto de burla, hasta el miércoles anterior en la tarde se ha hecho cambios en el distributivo, incluso hablé con usted señor Rector y dije que no quiero que se toque ni una sola de mis horas, luego dicen que nos hemos acomodado, recién ahora acabo de hacer los sílabos, yo envié a los compañeros el distributivo y al margen de ello, en un curso, un compañero que, por respeto no digo el nombre, me dice por qué aprueban estupideces, y yo le dije que me demuestre en donde están las estupideces, me dice que nosotros no hacemos nada y que solamente aprobamos lo que la Comisión Académica envía, acaso como miembros de Consejo Universitario no nos trasnochamos revisando lo que nos envían?, aquí, Consejo Universitario analizamos, revisamos de manera exhaustiva, pero ya nos botan toda la pelotita, otra cosa que me parece ilógica es que primero firma el Dr. Andrade sin ser parte de la Comisión Académica de la Universidad, todo lo actuado por él es nulo, me llamó por teléfono diciéndome que por qué se les ha sancionado y que si les molesta lo que hacen, que les

digán y se hacen a un lado, yo le indiqué que eso le diga a usted señor Rector, es usted quien designa a las autoridades de las Facultades, el otro día el Ing. Barreno, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, luego de haber discutido aquí en Consejo Universitario, estaba haciendo cambios de la Lic. Cedeño, le estaba poniendo una asignatura que había venido dando en otro ciclo, entonces, para qué sirve lo que trabajamos aquí en Consejo Universitario?, no sé por qué se complican los compañeros que elaboraron los distributivos, ellos tienen ya una platilla, qué difícil es coger la plantilla del semestre anterior para elaborar los distributivos, simplemente tenían que tomar en cuenta las carreras con diseño y rediseño, no ha de haber sido de gana que nos hayamos tomado más de dos días en analizar estos distributivos que no vinieron bien hechos, que no se quiera decir que se ha querido hacer daño a los compañeros, lo que se quiere es que se hagan bien las cosas, que en Comisión Académica señora Vicerrectora, hagan las correcciones necesarias, pero que de ahí ya no haya más cambios, si no es así, entonces en donde está la seriedad, también estoy de acuerdo que se quede de esa manera la resolución y que quede claro que de ninguna manera se quiere hacer daño a los compañeros docentes.

Dr. Oswaldo López, quiero ratificarme en lo que se resolvió en la sesión de Consejo Universitario correspondiente, en cuanto al llamado de atención a los compañeros Vicedecanos, incluso que lo que causó molestia aquí fue que todas la culpa se echó a Consejo Universitario, dijeron que nosotros hemos hecho a gusto los cambios que hemos querido, como Consejo Universitario somos corresponsables de las acciones que puedan venir después, tenemos la obligación de que si vemos algo que ha venido mal hecho, debemos enmendarlo, me mantengo en la resolución del llamado de atención, acogiendo lo que dice el Ing. Ramiro, tal vez que se haga el llamado de atención de manera verbal, pero no está bien que después de haber analizado aquí lo que ellos mismos envían, se dan cuenta que se han olvidado un grupo de asignaturas, otra cosa, en el oficio indican que han realizado los distributivos acogiendo todas las normativas, eso es mentira, en la Carrera de Gestión de Riesgos, no hay rediseño y enviaron con rediseño, me mantengo en el llamado de atención.

Ing. Nelson Monar, no en todas las facultades ha habido muchos errores, pero se ha enviado a todas las Facultades la resolución de Consejo Universitario sobre el llamado de atención, por ejemplo, en lo que decía el Ing. López, que en su facultad ha habido muchísimos errores, con todo esto también me mantengo en el llamado de atención, para sentar precedente.

Sr. Israel Sánchez, había conversado con los señores Vicedecanos, y decían que, si se les puede autorizar la utilización de la plataforma para los distributivos, con esto nos evitaríamos muchísimos problemas, lo que dicen los señores Vicedecanos es que no tienen las herramientas necesarias, entonces no se señor Rector si se podría empezar a utilizar este sistema y así no tener siempre los mismos problemas.

Dra. Araceli Lucio, había dicho que se debe buscar soluciones, por ejemplo, que en las sesiones de Consejo Directivo de las Facultades, asistan los representantes tanto de los profesores como estudiantiles, para que de esta manera haya consenso en la elaboración

del distributivo, otra cosa que es importante, que cada Facultad elabore su propio calendario académico, disponer que se cierre los libros de matrículas y el sistema Sianet al terminar el periodo, que los Departamentos Financiero y Planeamiento se reúnan para el trabajo del POA, insistiendo en los indicadores de evaluación y que el sistema haga los ajustes para la elaboración del Distributivo Académico.

Dr. Ulices Barragán, este fue el tema que nos llevó a tomar esta decisión, nos llevó algunos días el tratamiento del distributivo, otra cosa, que en el caso de los contratados, que ya vinieron con nombres, ha habido muchísimos reclamos, me habían dicho que por qué se les ha retirado del distributivo, he indicado que como Consejo Universitario tenemos la obligación de analizar, no por el hecho de que en el distributivo venga con la insinuación de un compañero para contrato, no quiere decir que obligatoriamente se le debe contratar, entonces les indiqué que simplemente estos distributivos se los analice en los Consejo Directivo y no remitan a Consejo Universitario, cierto es que deben estar molestos por el llamado de atención, pero también tiene que hacer un mea culpa, deben estar conscientes de los errores cometidos, pero en el escrito dice que no han cometido ningún error, frente a estos errores, tuvimos que hacer una nueva sesión para poder analizar los distributivos con cada facultad, aquí estuvo el Ing. Ramiro y el Ing. Nelson, esto nos llevó un día entero con cada facultad, tal vez el llamado de atención es para dar un alto y pare para las situaciones que se han venido dando, si tanto les ha molestado el llamado de atención, habría sido bueno que sea una sanción pecuniaria para que por algo se molesten, hay que tener en cuenta que el llamado de atención no dice por escrito, tal vez se puede modificar en este sentido, pero de ninguna manera dejar sin efecto, estamos aquí para hacer un análisis, que se entienda que no se ha hecho un análisis jurídico, un análisis legal, simplemente este llamado de atención es por haber hecho mal su trabajo, creo que las condiciones no son de la manera como quieren hacer ver las autoridades de las facultades, es más, esta sin nombre en la resolución, en este escrito solo firman los señores Vicedecanos, no asoman los señores Decanos, solamente el Dr. Andrade, como decía el Dr. Domínguez, hay que dejar constancia que está a la vista el error que han cometido los compañeros, hasta ahora siguen llegando solicitudes de cambios, existe consenso en Consejo Universitario de que este llamado de atención se debe incluir la palabra "verbal", esto a pedido del Ing. Jaramillo y apoyada por el Dr. López, quienes cometen los errores son los señores Vicedecanos, hay tres filtros para elaborar el distributivo, primero es analizado por Comisión Académica de la Facultad, luego pasa a Consejo Directivo, luego envían a Comisión Académica de la Universidad y por último a Consejo Universitario, el error esta evidenciado a la vista y claridad de todos.

Dra. Araceli Lucio, solo para aclarar, el Dr. Andrade acude a las sesiones de Comisión Académica en calidad de invitado con voz, no con voto.

Ing. Ramiro Jaramillo, entonces que se mantenga la resolución, pero insertando que sea de manera verbal, ahora en cuanto a lo que decía la Dra. Lucio, que tenemos que dar algunas salidas para poder dar viabilidad a los distributivos, pienso que las autoridades deberían ponerse la camiseta y no solo dejar a los compañeros de contrato, que como Directores de Carrera hacen todo el trabajo y que los Vicedecanos hagan su trabajo con responsabilidad y eficiencia.

Ab. Gonzalo Noboa, es de conocimiento público los errores cometidos por las autoridades de las Facultades, señor Rector sobre el oficio suscrito por los señores Vicedecanos de las Facultades que se encuentran molestos por el llamado de atención, eso es para que corrijan los errores y se haga una enmienda a los errores cometidos y tengan más cuidado al realizar el distributivo académico.

RCU - 04 - 2018 - 0030

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "RATIFICAR EL LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES, QUE CONSTA DE UNA AMONESTACIÓN VERBAL, POR HABER GENERADO RETARDO Y FALTA DE APLICABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, LO QUE HA OBSTACULIZADO E INTERFERIDO EN EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Por secretaría se da lectura a oficios enviados por el Departamento de Vinculación, en los que sugieren a Consejo Universitario, aprobar los Proyectos de Vinculación de la Facultad de Jurisprudencia.

CIENCIAS DE SALUD Y DEL SER HUMANO

Por secretaría se da lectura a oficios enviados por el Departamento de Vinculación, en los que sugieren a Consejo Universitario, aprobar los Proyectos de Vinculación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Por secretaría se da lectura a oficios enviados por el Departamento de Vinculación, en los que sugieren a Consejo Universitario, aprobar los Proyectos de Vinculación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

RCU - 04 - 2018 - 0031

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZA PARA ARRENDAMIENTO Y	1. CRISTHIAN FERNANDO CHÁVEZ CARRERA	AB. JUAN CALOS YÁNEZ CARRASCO	Fecha de Inicio: 20 de	\$100.00


	<p>FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL 15 DE MAYO BAJO DEPENDENCIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. THALIA NICOLE COELLO CAMACHO 3. JENNIFER ANDREINA VILLALVA SÁNCHEZ 4. CRISTHIAN FERNANDO ILVIS ESTRADA 5. JHOE FABRICIO SUAREZ COLCHA 6. ALEXIS JAVIER ARTEAGA CEVALLOS 7. JAIME RIGOBERTO QUISHPE CHIMBO 8. PRISCILA IVANNOVA MOYA BAYAS 9. JAIME ANDRÉS YUNDA REAL 10. WILLIAM ALFREDO CERVANTES CABEZAS 11. NELLY SULEMA TIBIANO PUNINA 12. JESSIKA ALEXANDRA MOREIRA HIDALGO 13. MARGORIE TATIANA PAZMIÑO ARIAS 14. ELIANA NATHALY ENCARNACIÓN SILVA 15. MARITZA ALEANDRA MORA VARGAS 		<p>abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de julio de 2018.</p>	
<p>2</p>	<p>"ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD VISOTE NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2018".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. AGUIRRE QUINTANILLA ELÍAS ALFREDO 2. CANDO CAYAMBE GRIMANEZA CARMITA 3. GUAQUIPANA PATÍN NANCY JAHNETH 4. GRANJA RAMOS FRANKLIN EDUARDO 	<p>DR. LUIS ALFONSO BONILLA</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de mayo de 2018.</p>	<p>\$160.00</p>

	<p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA DE GESTIÓN: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. HEREDIA MANTILLA DIEGO ANDRÉS 6. QUISHPE GUACOLLANTE RONNIE JONATHAN 7. TUALOMBO TARIS JESÚS ISRAEL 8. ULLOA MIRANDA XIMENA TERESA 			
3	<p>“IMPLEMENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO EN LAS CAMIONETAS DOBLE CABINA 12 DE JUNIO DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR AÑO 2018”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GOBERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CASTILLO GUTIERREZ ANITA RAQUEL 2. GAIBOR GUERRERO MARÍA BELÉN 3. MENDOZA GILER JESSICA LILIBETH 4. RAMIREZ PUJOSIVAN GEOVANNY 5. REA CHACHA MARTHA YOLANDA 6. VALENCIA DEL POZO JUAN CARLOS 7. RAMOS NARANJO WILLIAN FABRICIO 8. VASCONES ENDARA FRANCISCO SANTIAGO 9. GALLEGOS GAIBOR GARY ALEXIS 10. VELOZ ROBLES JHONY MARCELO 11. AGUIRRE CALDERON KARLA JOSEFINA 	<p>AB. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 24 de julio de 2018.</p>	<p>\$10.000,00</p> <p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 530804.</p>
4	<p>“ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA FERIA ANUAL DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL CANTÓN GUARANDA”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. JESÚS FRANCISCO FIERRO VERA 2. BRYAN XAVIER GONZALEZ MONTERO 3. JANETH STEFANIA MONTERO JIMÉNEZ 4. CRISTIAN YOJAN OLAYA LÓPEZ 	<p>AB. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO</p>	<p>Fecha de Inicio: 26 de febrero de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de julio de 2018.</p>	<p>\$80.00</p>

PROGRAMA: GOBERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	5. ESTEFFANY VANESSA VÁSCONEZ LLAGUNO 6. DIANA NATALY VEGA PÉREZ 7. SONIA KATHERINE VILLAFUERTE LARA			
--	---	--	--	--

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE LA AMENAZA DEL DESBORDAMIENTO DEL RIO CALUMA EN EL SECTOR GUAYABAL = PITA, CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, EN EL PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p>	1. ÁGUILA SÍLVA JENNIFER PATRICIA 2. ÁLVAREZ OSORIO GRACE YADIRA 3. ANDRADE BARRAGÁN ANDERSON DANIEL 4. ARÉVALO AVILÉZ KLEVER ROLANDO 5. BURBANO VISTIN SANTIAGO ALEX 6. MANOBANDA CHIMBO MARIO GILBERTO 7. MIRANDA VEGA LUCÍA GUADALUPE 8. MORA MAYA RICHARD IVAN 9. ORTIZ PAZMIÑO VALERIA KAROLINA 10. SÁNCHEZ NARANJO CRISTINA ESTEFANIA 11. SANGACHA MONAR ANDREA ESTEFANIA 12. ZARATE FLORES JAVIER ALEJANDRO	ING. MARIO FERNANDO RAMÓS BENAVIDES. ING. NELSON EDDY VÁSQUEZ GUZMÁN.	Fecha de Inicio: 20 de enero de 2018. Fecha de finalización: 29 de junio de 2018.	\$94.00
2	<p>"CARACTERIZACIÓN O MODELAMIENTO DE RIESGOS QUÍMICOS EN EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS</p>	1. ARÉVALO CHOCHOS CARMEN MÓNICA 2. AMANGANDI	ING. PAUL SÁNCHEZ	Fecha de Inicio: marzo 2018.	\$100.00

	<p>DE LA VÍA CRUZ DEL ARENAL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, EN EL PERIODO 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p>	<p>CALUÑA SONIA LORENA</p> <p>3. BEDÓN NARANJO PRISCILA VALERIA</p> <p>4. CARRILLO MASAQUIZA JENNIFER KAROLINA</p> <p>5. CASTILLO RODRÍGUEZ STEFANIA KAROLINA</p> <p>6. CHUEZ TOALOMBO VIRGINIA ALEJANDRA</p> <p>7. DURÁN CHASQUE JOHANNA NATALY</p> <p>8. GAIBOR GARÓFALO AURORA MAGDALENA</p> <p>9. PAZMIÑO GARCÍA KARLA STEPHANIE</p> <p>10. GAVILÁN CUNALATA EDISON JOSELITO</p> <p>11. LASSO OSCA JONATHAN LEONARDO</p> <p>12. MONTERO REYES FABRICIO ANDRÉS</p> <p>13. RAMOS VILLALVA EVELIN MAJORY</p> <p>14. TUALOMBO FIERRO EDDI SAMUEL</p> <p>15. GUARANDA BAYAS CARLOS LAUTARO</p> <p>16. MOPOSITA LASSO NÉSTOR FABIÁN</p>		<p>Fecha de finalización: agosto 2018.</p>	
3	<p>MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS MEDIANTE UN PLAN FAMILIAR EN LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO,</p>	<p>1. BERMEO ROBAY JOHNNY ROLANDO</p> <p>2. CANDO IZA RUBÉN VINICIO</p> <p>3. DAVILA LEÓN STEPHANIE ANTONELLA</p>	<p>ING. ANITA SERRANO CASTRO.</p>	<p>Fecha de Inicio: 20 de enero de 2018.</p>	<p>\$104.00</p> 

	<p>PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE, DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. DURÁN GAGLAY PRISCILA VANESSA 5. GAVILANES MOLINA CARINA ALEXANDRA 6. LÓPEZ BAYAS GUIDO NOEL 7. MOPOSITA BAYES DARWIN VINICIO 8. MORALES NARVÁEZ LEIDY RUBÍ 9. RAMÍREZ CRIOLLO LISBETH ADRIANA 10. TARIS WILCASO JIMMY XAVIER 11. TENELEMA QUINABANDA DAISY YADIRA 12. TORO BOSQUEZ JESSICA GEOVANNA 13. YAZUMA YAZUMA CRISTHIAN DAVID 	<p>ING. OSWALDO LÓPEZ BRAVO.</p> <p>AB. MIREYA PAZMIÑO</p>	<p>Fecha de finalización: 30 de junio de 2018.</p>	
4	<p>"REDUCCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACRILATO DE POTASIO EN LA PLANTACIÓN Y VEGETACIÓN NATIVA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD PIMBULO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ROXANA MISHHELL AGUA LLUMIGUANO 2. ANIBAL NAPOLEÓN AUCATOMA RODRÍGUEZ 3. JENNY NOHEMÍ CALUÑA PILAMUNGA 4. GABRIEL ALEJANDRO CRESPO REYES 5. PAUL MARCELO CHACHA MINIGUANO 6. PEDRO DAVID GUAQUIPANA PATÍN 7. DIOCELINA ANDREA CHIMBO GUAMBUGUETE 8. ROSARIO NOEMY GARCÍA JAÑA 9. STALIN FERNANDO LEDESMA ALDAZ 	<p>ING. PAUL SÁNCHEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 16 de abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 16 de septiembre de 2018.</p>	\$800.00

		<ol style="list-style-type: none"> 10. JOSÉ MAURICIO LEDESMA RIVADENEIRA 11. DAIRA MARIANELA MESA MESA 12. MAYRA ALEJANDRA NARANJO LOMBEIDA 13. LUIS MICHAEL PÉREZ RAMÍREZ 14. SILVIA ELIZABETH TUQUERES IZA 15. ERIK LEONEL VALENCIA APUNTE. 			
5	<p>“ESTUDIO DE ADICCIONES EN ADOLESCENTES EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE RUMIÑAHUI, 2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALLICO CALUÑA WASHINGTON FABIÁN 2. BALSECA SISALEMA NATALY XIMENA 3. CAZORLA SEGOVIA KARLY NICCOL 4. CURI CHILUIZA LUISANA MARIBEL 5. CHACHA GUAQUIPANA EDISON SAUL 6. CHIMBO CHATA LAURA FABIOLA 7. CHIMBOLEMA TAMAMI JHONNY PATRICIO 8. ESCOBAR LLUMITAXI FRANKLIN SMITH 9. ESPÍN CHICO MARCIA XIMENA 10. GALEAS MORA MARIELA ANDREINA 11. GARÓFALO SALTOS CINTHIA LISBETH 12. GORDON MAYORGA MARÍA BELÉN 13. HUATATOCA TANGUILLA SILVIA carolina 14. IBARRA CANDO 	LIC. MARIA ROSA MAS.	<p>Fecha de Inicio: 09 de abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 28 de septiembre de 2018.</p>	\$330.00

		GISSELA FERNANDA		
		15. JARRIN ESCOBAR ADRIANA ESTEFANÍA		
		16. LÓPEZ CHOLATO JIMMY STALIN		
		17. LUMBI ROCHINA MERCY JAQUELINA		
		18. LUTUALA CATOTA LUIS FABRICIO		
		19. MANOBANDA PATÍN WASHINGTON FABIÁN		
		20. MARTÍNEZ TAPIA MARÍA ALEJANDRA		
		21. OCHOA AREVALO CRISTIAN DANIEL		
		22. PEREZ BAYAS JHOCELYN MIKAELA		
		23. PILAMUNGA CALUÑA CRISTINA ELIZABETH		
		24. RAMIREZ CHIMBORAZO ALICIA MERCEDES		
		25. REA CHIDA PAUL GUILLERMO		
		26. REA TAMAMI TERESA ZENAIDA		
		27. RODRIGUEZ CHUGA ERIKA JAQUELINA		
		28. ROSILLO FIERRO LESLY GABRIELA		
		29. SUIZI MACAS FABIÁN GONZALO		
		30. TAMAMI HURTADO MARÍA GEOMAYRA		
		31. TAPIA CHÁVEZ CARMEN BEATRIZ		
		32. TELENCHANA BARRIONUEVO		

		EVELYN ALEJANDRA		
--	--	---------------------	--	--

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>“CREACIÓN TÉCNICA DE LA MARCA DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS EN LA ASOCIACIÓN SOCIAL E INTEGRAL DE LA COMUNIDAD LA PALMA, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> MESTANZA TAPIA LUIS LEONEL JIMÉNEZ CASTILLO TANIA XIMENA GUAMÁN LLUMITAXI EUGENIO EFRAIN ARBOLEDA GUZMÁN BRAYAN ALEXANDER 	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, PhD.	<p>Fecha de Inicio: 16 de abril de 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de julio de 2018.</p>	\$41.64
2	<p>“ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PARROQUIA RURAL TELIMBELA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, 2018”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y</p>	<ol style="list-style-type: none"> VEGA VILLACIS UFREDO ISMAEL NUÑEZ SILVA MARCIA VERÓNICA. 	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, PhD.	<p>Fecha de Inicio: 09 de abril del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 13 de julio de 2018.</p>	\$177.48

3	<p>EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.</p> <p>“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE VENTAS DEL SEMANARIO DEL AMIGO DEL HOGAR DE LA DIÓCESIS DE GUARANDA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARELLANO RIVERA ELIZABETH STEPHANIA 2. LEMA CUJI DANNY PATRICIO 3. NIETO GARCÍA CYNTHIA PAOLA 4. PASTO ILVES GABRIELA JOSEFINA 5. ROMERO TIGLLA DIEGO ARMANDO 6. TERÁN REA JOSÉ AUGUSTO. 	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, PhD.</p>	<p>Fecha de Inicio: 09 de abril del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de julio del 2018.</p>	<p>\$155.44</p>
4	<p>“ELABORACIÓN DE UNA GUIA CONTABLE BÁSICA Y FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN SEBASTIÁN - CARPESANSE S.A. DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, 2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO, PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. JIMMY BYRON BERMEO CISNEROS 2. MICHELLE ESTEFANIA PADILLA PAREDES 	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, PhD.</p>	<p>Fecha de Inicio: 16 de abril del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 16 de julio del 2018.</p>	<p>\$164.50</p>

5	<p>“ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PAPA Y SU SEMILLA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE BOLÍVAR ASOPAPA”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO, HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPREDIMIENTOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CHELA AMANGANDI INTY GEORGE 2. CHOCHOS HERNADEZ CAROLINA ESTEFANIA. 	<p>DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA, PhD.</p>	<p>Fecha de Inicio: 9 de abril del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 09 de agosto del 2018.</p>	\$79.00
---	--	---	--	---	---------

Por secretaria se da lectura al oficio No. 232=DV, del 12 de abril de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Edwin Valencia, Director del Departamento de Vinculación, que dice:...”*Con un cordial y atento saludo, me permito hacerle conocer lo siguiente sobre el proyecto de Vinculación, de la Facultad de Jurisprudencia, denominado: “actualización y legalización del directorio de agua de la comuna nuevos horizontes parroquia matriz del cantón san miguel, provincia bolívar, ante la secretaria nacional del agua y elaboración del marco jurídico concerniente a su estatuto y reglamento interno, año 2017-2018”, dirigido por la Dra. Rocío Ballesteros.*

Al respecto debo informar que el proyecto antes mencionado con la resolución de los 8 primeros formatos se recibió en esta dependencia el 14/11/2017, asignándole el código 199, el mismo que se procede a la revisión respectiva de la que se deriva la emisión de un informe técnico por parte de este departamento, y se hace constar tomando en cuenta la nómina de estudiantes participantes que consta en el formato 3, un número de dos estudiantes.

*Señor Rector es necesario hacer notar que el mencionado **INFORME TECNICO**, es legalizado por el tutor del proyecto, previamente a la continuidad de los procesos para la legalización del Proyecto. La nómina de los participantes actuales que constan en la resolución de Consejo Directivo son: **ARIAS HERNANDEZ JESSICA CRISTINA, GAROFALO FLORES CARMEN BEATRIZ, TUPE PANTI SHIRLEY CARINA, YANZAGUANO BAYAS IANNETH BEATRIZ,***

YASUMA TARIS SAIRA MARLENE, YUMBAY TARIS MARIA FERNANDA, BALLESTEROS GRANJA GUSTAVO RAMIRO; haciendo notar que en esta resolución constan cinco estudiantes más.

Razón por la que, solicito que Consejo Universitario autorice se inclusión de los mencionados estudiantes: TUPE PANTI SHIRLEY CARINA, YANZAGUANO BAYAS JANNETH BEATRIZ, YASUMA TARIS SAIRA MARLENE, YUMBAY TARIS MARIA FERNANDA, BALLESTEROS GRANJA GUSTAVO RAMIRO. Con la novedad de que el Sr. BALLESTEROS GRANJA GUSTAVO RAMIRO, consta también en otro Proyecto denominado: "ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HÍDRICO EN LA COMUNIDAD DE BRAMADERO GRANDE ,PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".

Por secretaría se informa que, en el Departamento de Vinculación, al momento de realizar el informe técnico, omiten los nombres de 5 estudiantes, es por ello que, en la resolución anterior, solo constan dos estudiantes.

Dr. Ulices Barragán, con esta explicación, pongo en consideración la inclusión de los cinco señores estudiantes en este Proyecto de Vinculación.

RCU - 04 - 2018 - 0032

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES: TUPE PANTI SHIRLEY CARINA, YANZAGUANO BAYAS JANNETH BEATRIZ, YASUMA TARIS SAIRA MARLENE, YUMBAY TARIS MARIA FERNANDA, BALLESTEROS GRANJA GUSTAVO RAMIRO, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE AGUA DE LA COMUNA NUEVOS HORIZONTES PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR ANTE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA Y REGLAMENTO INTERNO, AÑO 2017-2018"

SEXTO PUNTO. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL.

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-087, de 27 de marzo de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:..."Adjunto al presente remito Informe Técnico de los vehículos de la Institución que han cumplido su vida útil, con el fin de que sea tratado al interior de Consejo Universitario y se autorice proceso de remate correspondiente".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, en relación al remate de los vehículos de la Institución que ya han cumplido su vida útil.

Ing. Marco Lara, cabe indicar compañeros que la Escuela de Conducción no ha podido retomar los cursos por cuanto los vehículos son del año 2011 y la Agencia Nacional de Tránsito indica en su normativa que los vehículos deben tener hasta 5 años, por lo tanto, ya han cumplido su vida útil, entonces debemos rematarlos, además de esto, hemos incluido tres vitaras, que también han cumplido su vida útil, cabe indicar que se ha hecho el estudio con un técnico especializado para estos casos, hay que indicar también que los vehículos de la Escuela de Conducción están en buen estado, y dos vehículos se quedan en la Universidad, estos apenas tienen 15.000 de kilometraje, pero hay que dar cumplimiento a lo que dice la normativa de la Agencia Nacional de Tránsito, con este dinero que se recaude de los remates, se realizará la adquisición de nuevos vehículos y así dar inicio nuevamente a los cursos de la escuela de conducción.

Ing. Ramiro Jaramillo, por problemas de salud, no he podido revisar los documentos, quisiera saber cuántos vehículos son de la Escuela de Conducción y cuántos de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ing. Marco Lara, de la escuela de conducción son 2 vehículos y de la Universidad Estatal de Bolívar son 3 carros gran vitara, todos los vehículos pasan al parque automotor de la institución, con el número de vehículos que nos vamos a quedar, si satisface las necesidades de las autoridades, del monto total que se recaude en el remate al martillo, pretendemos comprar 3 vehículos, una camioneta, 1 furgoneta, 1 sedan, del remate de los 2 vehículos de la escuela de conducción se pretende obtener 20.000,00 dólares.

Ing. Ramiro Jaramillo, con la venta de los dos vehículos de la Escuela de Conducción se comprarán nuevos vehículos, pero ¿y qué pasa con la venta de los tres vehículos de la UEB, quienes se verían afectados con esta venta.

Ing. Marco Lara, de acuerdo a las necesidades de las facultades, se pone a disposición un vehículo, es por eso que no afectaría en nada la venta de estos tres vehículos gran vitara.

Dr. Carlos Domínguez, si bien es cierto los vehículos llegan a una etapa de obsolescencia, más aún cuando son vehículos de instituciones públicas, en este documento, que veo que está bien elaborado, pero hay que agregar también el marco legal que nos faculta, con el debido proceso.

Ing. Ramiro Jaramillo, tengo alguna experiencia en este ámbito y quería preguntar cuál es la modalidad del remate, obviamente cuando se hace al martillo es una situación particular y también se hace a sobre cerrado, con la experiencia que he tenido, pero sé que cuando se ha hecho en sobre cerrado, se ha llevado de mejor manera, esto evita inconvenientes, se fija la fecha y se abre los sobres, creo que se debería pensar en esta posibilidad, se va a hacer mayor la oferta, otra cosa, quisiera que se analice el valor del remate, si no estoy mal este avalúo es realmente bajo, creo que tranquilamente se puede incrementar la base, si los vehículos están funcionando, que se analice la posibilidad de revisar la base y también la posibilidad de realizar en sobre cerrado.

Ing. Marco Lara, una vez que se tiene la autorización de Consejo Universitario, la Comisión de Baja de Bienes se reúne y ahí se analiza en qué modalidad se va a realizar este remate, hemos tenido buen resultado al martillo, en cuanto al valor de los vehículos, y por experiencia de otros años, no es muy conveniente poner precios muy altos, con esto no se tiene muchas ofertas, pero al poner un valor bajo, las personas empiezan a realizar ofertas y se ha vendido vehículos un poco viejos en valores muy buenos, la cosa es que queremos obtener la mayor cantidad de dinero por el remate de los vehículos.

Ing. Ramiro Jaramillo, claro está lo que usted dice Ing. Lara, pero no es que quiera imponer, espero que salga de la mejor manera todo este proceso y se obtenga un buen valor económico.

Srta. Viviana García, quisiera saber si este informe técnico se realizó a todos los vehículos de la universidad, los señores choferes indican que algunos buses ya no sirven.

Ing. Marco Lara, no se ha hecho el informe técnico de los buses, por el decreto de austeridad no se puede adquirir buses, entonces, si rematamos uno de los buses ya no podríamos volver a comprar otro, y quien adquiriera el bus no puede utilizarlo como tal, lo compran para chatarrización, se podría transformar al bus para publicidad.

Dr. Ulices Barragán, como dice el Ing. Jaramillo el remate en sobre cerrado da buen resultado, pero a veces no hay propuestas, hay la experiencia el remate al martillo, ya se ha realizado en otras ocasiones obteniendo buenos resultados.

Ing. Ramiro Jaramillo, que se haga una buena publicación para los remates.

Ing. Nelson Monar, en el informe que pasa el Ing. Samuel Morán, dice que los carros son del 2012 y acá dice del 2011, hay que revisar el informe porque hay errores en los años de los carros.

Dra. Araceli Lucio, y en otro lado dice 2001.

Ing. Marco Lara, habría que rectificar esta parte.

RCU - 04 - 2018 - 0033

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS CON PLACAS: BEI-1530, BEI-1531, BEA-201, BEA-193, BEA-207, LOS QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL EN LA INSTITUCIÓN Y PROCEDER CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA EL REMATE DE LOS MISMOS"

Se suspende la sesión siendo las 12H00, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H10, se reinstala el pleno de Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**

Olalla, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yáñez O.**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados, Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a continuar con la sesión, señora secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Por secretaria se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA VII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-217-2018, del 18 de abril del 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector - Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..." Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Segundo Punto del Acta de la Comisión de Investigación de sesión ordinaria No. 002-CI-UEB-2018 convocada para el día miércoles 07 de marzo del 2018, para que se sirva dar el trámite Institucional correspondiente. **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Informe de la VII Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la Universidad Estatal de Bolívar 2018. **RESOLUCIÓN:** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2018, PONIENDO DE MANIFIESTO QUE LOS INVESTIGADORES EXTERNOS NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON LA INSTITUCIÓN".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, la Dra. Lucio informa sobre este punto.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector señores miembros de Consejo Universitario, permítanme en primer lugar hacer un proceso de retroalimentación, esta convocatoria da respuesta al cronograma que inició con la apertura de la convocatoria el 15 de diciembre de 2017 y se terminó en febrero del 2018, sin embargo el retraso fue porque los pares ciegos no enviaron pronto sus informes, es por cuanto dan respuesta a universidades extranjeras, sin embargo se ha analizado en la Comisión de Investigación todos los procedimientos y resultados, fueron presentados 27 proyectos que fueron sometidos a procesos de análisis y revisión por parte del comité técnico que tenían el deber de revisar la parte de normas, la segunda parte fue acoger las sugerencia que se hiciera a la parte de fondo, en cuanto a los semilleros se presentaron 12 y se aprobaron 9, de acuerdo a los parámetros que se presentara, en la parte final se sintetiza los 17 proyectos que dan respuesta a la lista de investigación, es digno de felicitar que para la línea de investigación de desarrollo humano y medio ambiente ha habido un interés parte de los compañeros investigadores.

Por secretaría se da lectura al Informe final de los Proyectos de Investigación y Semilleros de Investigación.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este informe final de los Proyectos y Semilleros de Investigación.

RCU - 04 - 2018 - 0034

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE LA VII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:

RESUMEN FINAL PROYECTOS VII CONVOCATORIA

Nº	Nombre del proyecto	Productos a entregar al finalizar proyecto	Presupuesto		Duración	Integrantes	Función
			Año 1	Año 2			
1	Detección de patógenos mediante m-PCR (Reacción en cadena de la polimerasa-múltiple) para determinar la calidad del agua potable del cantón Chimbo.	4 artículos científicos en revistas indexadas (Scopus o JCR) y 1 ponencia	15560		12 meses	Dr. Raveliño Ramón Curay	Director
						Dr. Favián Bayas Morejón	Investigador
						Dra. Araceli Lucio Quintana	Investigadora
						Ing. Danilo Fabián Yáñez	Investigador
						Master Jorge Jagger Segura	Investigador
						Ing. Darwin Alberto Núñez Torres	Investigador
2	Nivel de plomo en leche materna y sangre de madres y recién nacidos, Guaranda- San Miguel, abril 2018-marzo 2019	2 artículos científicos en revistas indexadas en Latindex y 1 en Scopus y 2	24848	1500	18 meses	Lic. Maura Muñoz Naranjo	Directora
						Lic. María Olalla García	Investigadora
						Dr. Zulay Niño Ruiz	Investigadora
						Méd. René Bracho	Investigador
						Lic. Jorge Briceño	Inv. Externo

		ponencias					Carrasquel	
							Ing. Tatiana N. Poveda Loaiza	Inv. Externo
							Méd. César Carrasco Ruano	Inv. Externo
3	Determinación de metales pesados y plaguicidas por técnicas espectrofotométricas y cromatográficas en el cultivo maíz suave (Zea Mays L.) en la provincia Bolívar, Ecuador	2 artículos en el ámbito de producción mundial.	30000	2300	16 meses		Ing. Rodrigo Yáñez García Dr. Joscelito Solano Gaibor Magister Andrea Román Ing. David Silva Lic. Damarys García Céspedes Lic. Lázaro Lima Cazorla Lic. Yasmín Blanco López Ing. Adolfo Ballesteros	Director Investigador Investigadora Investigador Inv. Ext. Inv. Ext. Inv. Ext. Inv. Ext.
4	Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones de la casa matriz de la UEB.	1 artículo revista indexada	4600		12 meses		Ing. Gino Noboa Flores Arq. César Pazmiño Zavala Lic. María Mas Camacho Ing. Mario Ramos Ing. Grey Barragán Ing. Patricio Placencia Andrade Estudiantes	Director Investigador Investigadora Investigador Investigadora Inv. Ext. UEB
5	Determinación de las potencialidades bioturísticas del camino histórico Sara Kapak Nan, en la provincia Bolívar-Ecuador	2 artículos en revistas indexadas Scopus y/o JCR y 2 ponencias	1380	2100	24 meses		Lic. Verónica Arcos Bosquez Ing. Germán Sánchez Chávez Lic. Carlos Peña Adriana Chillo Cambo Jazmín Villagómez Velasco	Directora Investigador Investigador Estudiante Estudiante
6	Evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer en posiciones de liderazgo en el cantón Guaranda, provincia Bolívar.	2 artículos científicos en Latindex	1600	1000	15 meses		Lic. Rocío Núñez Aguiar Lic. Lorena González Lic. Pilar Chávez Chacán Lic. Gina Acebo del Valle Lic. Ángel Baño Baño Dra. Mirtha Manzano Mg. Gardeña Cedeño	Directora Investigadora Investigadora Investigadora Investigador Inv. Ext. Inv. Ext.
7	Impacto ambiental y plan de manejo de la planta de aguas residuales del cantón Echeandía, Bolívar- Ecuador.	2 artículos científicos en revistas indexadas Latindex y Scopus y 1 ponencia	10300		12 meses		Ing. César Barberán Barberán Blg. Isabel Paredes Ing. Erika Cortés Ing. Josep Redro Ing. Edwin Silva	Directora Investigadora Investigadora Inv. Ext. Inv. Ext.

8	Modelo de preservación digital de datos en la nube para instituciones de investigación criminal.	2 artículos científicos en revistas indexadas 1 en Scopus y 1 en Latindex y 1 ponencia	200	4300	24 meses	Lic. Luis Ricardo Villacis	Director
						Ing. Juan Carlos Santillán Lima	Investigador
						Ab. Eduardo Vistín Castillo	Investigador
						Ing. Gorqui Vistín Mena	Investigador
						Ing. Oscar Tanqueño Colcha	Investigador
						Ing. Fernando Molina Granja	Inv. Ext.
						Lic. Francisco Javier Díaz	Inv. Ext.
						Lic. Darío Piccirilli	Inv. Ext.
						Lic. Edgar Rivadeneira	Inv. Ext.
Lic. Alejandro Bósquez	Inv. Ext.						
Ec. Sandro Muela Promaño	Inv. Ext.						
9	Estudio de factores que promuevan un modelo para alcanzar éxito en pequeños emprendimientos en el cantón Guaranda.	1 artículo científico en revistas indexadas Scopus	1360		12 meses	Ing. Aida Isabel Jaya Escobar	Directora
						Ing. Carmen Montes R.	Investigadora
						Ing. Karina Iza	Investigadora
						Ing. Olga Gavilema	Investigadora
						Dra. Rosa Guerra Bretania	Inv. Ext.
10	Variabilidad climática e incidencia de las amenazas socio naturales en la microcuenca del río Chazo Juan-Ecuador.	2 artículos científicos en revistas indexadas 1 en Scopus y 1 en Latindex	5800	2800	24 meses	Ing. Abelardo Paucar	Director
						Ing. Eva Gavilánez Betancourt	Investigadora
						Ing. Grey Barragán	Investigadora
						Lic. María Vallejo Illiama	Investigadora
						Ing. Nelson Vásquez Guzmán	Investigador
						Lic. Diego Guzmán Figueroa	Inv. Ext.
						Ing. Francisco Javier Sánchez	Inv. Ext.
11	Principales determinantes del desempeño de las/los profesionales de enfermería y su influencia en la calidad del cuidado a los usuarios del distrito 02 D 01- abril 2018-2019.	1 artículo científico en revistas indexadas Scopus	48	1500	18 meses	Lic. Esthela Guerrero Guerrero	Directora
						Dra. Mariela Gaibor G.	Investigadora
						Lic. María Olalla García	Investigadora
						Lic. Norma Paredes Sinche	Investigadora
						Lic. Tania Rea Hinojosa	Investigadora
						Andrés Ordoñez	Estudiante
12	Estudio comparativo de la aplicación de los estándares de calidad educativa en las unidades fiscales provincia Bolívar, 2018-2019.	2 artículos científicos en revistas indexadas en Latindex	1700	1550	18 meses	Lic. Fidel Castro Berio	Director
						Ec. René Villacrés Borja	Investigador
						Ing. Mónica Bonilla Manobanda	Investigadora
						Ing. Marco Lara Olalla	Investigador
						Ing. Henry Albán Yáñez	Investigador

13	Prevalencia de desnutrición infantil en niños menores de tres años que acuden a "los centros del buen vivir", regentados por el Ministerio de Inclusión Económico y Social en los cantones de Guaranda, Chillanes y estrategias de intervención con enfoque cultural 2018-2020.	3 artículos científicos en revistas indexadas en Scopus y 1 libro	2800	1000	24 meses	Lic. Mary Mosso Ortiz	Directora
						Lic. Mery Rea Guamán	Investigadora
						Lic. Oswaldo Zaruma Pilamunga	Investigador
						Ing. Carlos Quito Cevallos	Investigador
						Lic. José Luis Vásconez	Investigador
14	Modelo de gestión de procesos crediticios para cooperativas de ahorro y crédito.	3 artículos científicos en revistas indexadas en Latindex y Scopus.	440	1115	24 meses	Ing. Gorqui Vistin Mena	Director
						Ing. Juan Carlos Santillán Lima	Investigador
						Ing. Oscar Tanqueño Colcha	Investigador
						Lic. Luis Ricardo Villacis	Investigador
						Ec. Sandro Muela Proaño	Investigador
						Cristian Arias Armijo	Estudiante
						Elías Herrera Magarica	Estudiante
15	Cuantificación de carbono en especies forestales para contra restar CO2 en bosques protectores cálido seco y húmedo subtropical (provincia Bolívar).	3 artículos científicos en revistas indexadas en Scopus. 1 libro	24450	20834	24 meses	Ing. Moisés Arreguín Sámano	Director
						Dra. Oderay Merino Peñafiel	Investigadora
						Ing. Edgar Marcelo Vilcacundo	Investigador
						Ing. Myriam Cecilia Merino	Investigadora
						Ing. Luis Verdezoto del Salto	Investigador
						Ing. Marx Iván García C.	Investigador
16	Estrategia para el control de incendios forestales utilizando acrilato de K, para reducir el impacto a la vida de las personas, ambiente y propiedad.	2 artículos en revistas indexadas en Latindex y Scopus	2860	3140	24 meses	Lic. Geofre Pinos	Director
						Ing. Paúl Sánchez Franco	Investigador
						Ing. Luis Villacís Taco	Investigador
						Ing. Miguel Rojas	Inv. Ext.
17	Análisis del clima estudiantil y su incidencia en el Neuro aprendizaje de los estudiantes de la UEB y la utilización de materiales reciclable.	2 artículos científicos en revistas indexadas en Scopus y 1 libro	1000		12 meses	Ing. Mario Escobar Gortaire	Director
						Ing. Paola Albán Trujillo	Investigadora
						Ing. Karina Iza López	Investigadora
						Ing. Silvia Barrionuevo Bazantes	Investigadora
						Ing. Nancy Johanna Saltos Vela	Investigadora
Total			128946	43139			

RESUMEN FINAL PROYECTOS CANJE DE DEUDA

N°	Nombre del proyecto	Productos a entregar al finalizar proyecto	Presupuesto		Duración	Integrantes	Función
			Año 1	Año 2			
1	Efecto de la biodegradación en la calidad del suelo mediante el uso de aislados de <i>Bacillus spp</i> y <i>Pseudomonas stutzeri</i> caracterizados mediante PCR-RFLP	4 artículos científicos en revistas indexadas (Scopus o JCR)	14360	6940	18 meses	Dr. Favián Bayas	Coordinador
						Ing. Juan Gaibor Chávez	Investigador
						Ing. Ramón Riviño	Investigador
						Master Jorge Jagger Segura	Investigador
						Dra. Herminia Sanaguano	Investigador
2	Caracterización química y actividad biológica de extractos de las plantas de la provincia Bolívar.	4 artículos científicos en revistas indexadas (Scopus o JCR)	38400		12 meses	Ing. Juan Gaibor Chávez	Coordinador
						Dra. Alejandra Barrionuevo	Investigadora
						Ing. José Luis Altuna	Investigador
						Ing. Víctor Hugo Cortéz	Investigador
						Ing. Wilcaso Paola	Técnico de Investigación
TOTAL			52760	6940			

RESUMEN FINAL PROYECTOS SEMILLEROS

N°	Nombre del proyecto	Productos a entregar al finalizar proyecto	Presupuesto	Duración	Integrantes	Función
			Año 1			
1	Evaluación de la vulnerabilidad y la calidad del sistema agua de consumo humano en la parroquia Santa Fe.	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Ing. Luis Villacis	Coordinador
					Dr. Abelardo Paucar	Coordinador del Grupo
					Víctor Joel Vera Pila	Estudiante Líder
					Lenin Alexander Jarrín Albán	Estudiante
					Pablo Omar García Camacho	Estudiante
					Santiago Javier Cevallos Goyes	Estudiante
					Janeth Beatriz Agualongo Caiza	Estudiante
2	La gestión de riesgos como norma de prevención centro del sector público de la ciudad de Guaranda	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Ing. Carlos Fabián Ramírez	Coordinador
					Dr. Abelardo Paucar	Coordinador del Grupo
					Ángel Hernán Jibaja Urbano	Estudiante Líder
					Henry David Vasconez Urbano	Estudiante

					Renato Andrés Naranjo Bonilla	Estudiante
					Nixon Alexander Arellano Barragán	Estudiante
					María Mercedes Rea	Estudiante
					Argenys Nahin Barragan Barrezuela	Estudiante
3	Evaluación de la cantidad y calidad proteica de harina no tradicional a base de café (<i>Coffea arabica</i>) variedad robusta.	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Ing. Marcelo García	Coordinador
					Ing. Marco Arellano	Coordinador del Grupo
					Jasmín Estefanía Gavilánez Andrade	Estudiante Líder
					Britney Michell Vélez Zambrano	Estudiante
					Alejandra Michelle Coloma Gaibor	Estudiante
					Roberto Andrés Verdezoto	Estudiante
					Marco Vinicio Erazo Ramos	Estudiante
4	Actitud hacia la eutanasia en estudiantes de Enfermería UEB.	1 ponencia y/o artículo de producción regional	0	12 meses	Lic. Gonzalo Paredes	Coordinador
					Lic. Gonzalo Paredes	Coordinador del Grupo
					Gisseña Elizabeth Huilca Semanati	Estudiante Líder
					Federico Barragán	Estudiante
					Jorge Chimbo	Estudiante
					Mishell Masache	Estudiante
					Mishel Borja	Estudiante
					Anthony Galarza	Estudiante
5	Evaluación de la resistencia a enfermedades del suelo del tomate de árbol injertado en patrones de <i>Solanum crinitipes</i> Dunal.	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Ing. Carlos Taco Taco	Coordinador
					Ing. Manuel Vistin Chacan	Coordinador del Grupo
					Juliana Amarilis Donato Lucio	Estudiante Líder
					Ana Rebeca Chito Malán	Estudiante
					Edison Geovanny Tamami Chela	Estudiante
					Jhoanna Ibeth Pilco Landa	Estudiante
					Jhoanna Nataly Duran Chasqui	Estudiante
6	Caracterización de los saberes	1 ponencia y/o	1120	12 meses	Ing. Silvana Del Salto	Coordinador

	populares en las festividades que se identifican en el Catón Chimbo	artículo de producción regional			Ing. Silvana Del Salto	Coordinador del Grupo
					Fátima Aracely Ramos Chiguag	Estudiante Líder
					Adriana Camacho Carrasco	Estudiante
					Eloísa Guastay Magarisca	Estudiante
					Karina Noboa Tapia	Estudiante
					Tania Poveda Rea	Estudiante
					Doris Rochina Guashpa	Estudiante
7	Análisis y evaluación de los índices de migración forzada en la Provincia Bolívar	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Dra. Karina Ruíz	Coordinador del Grupo
					Dra. Karina Ruíz	Coordinador del Grupo
					Cristian Fernando Chávez Carrera	Estudiante Líder
					Jesika Alexandra Moreira Hidalgo	Estudiante
					Carlos Aníbal Cadena Durán	Estudiante
					Carla Alejandra Cárdenas Agama	Estudiante
					Nelly Sulema Tibiano Punina	Estudiante
					Nervo Rai Silva Alvares	Estudiante
8	Análisis de la evolución y reconocimiento del derecho de los niños y niñas transgénero	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Dr. Robert Flores	Coordinador del Grupo
					Dr. Robert Flores	Coordinador del Grupo
					Juan Miguel Cervantes García	Estudiante Líder
					Joselyn Nicole Torres Caicedo	Estudiante
					Jhonny Alberto Lema Suarez	Estudiante
					Patricio Fernando Rivera Yépez	Estudiante
					Wendy Orlando Núñez Castro	Estudiante
9	La libertad de expresión frente a la Censura previa establecida en la ley orgánica de comunicación del Ecuador	1 ponencia y/o artículo de producción regional	1200	12 meses	Dr. Juan Pablo Cabrera	Coordinador del Grupo
					Dr. Juan Pablo Cabrera	Coordinador del Grupo
					Cristian Fernando Ilvis Estrada	Estudiante Líder
					Andrea Katherine Coronel Dahik	Estudiante
					Azucena Estefanía Romero Pinos	Estudiante

				Camilo Fernando Núñez Núñez	Estudiante
				Mercedes Jackeline Lema Rojas	Estudiante
TOTAL PRESUPUESTO			9520		

OCTAVO PUNTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGOS DE MATRÍCULAS, SOLICITADAS POR LOS SEÑORES ESTUDIANTES.

Por secretaría se da lectura al oficio No. 186-PRO-UEB, del 6 de abril de 2017, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa, Procurador, que dice:..."Señor Rector, atendiendo a sumilla en Oficio D-FCA-UEB-261-18 enviado por el Ing. César Barberán en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, en el que solicita a las instancias correspondientes el pedido del Srta. RENATA NARANJO GUERRA relacionado a la exoneración del pago de la segunda matrícula del primer ciclo de Medicina Veterinaria, emito el siguiente criterio:

*Al respecto, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 80 establece los criterios mediante los cuales se asegura la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, derecho que es de acuerdo a la **responsabilidad académica** de los estudiantes. **No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias.***

Además, la gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado.

La Ley Orgánica de Discapacidades, en la Sección Octava establece las Tarifas Preferenciales, Exenciones Arancelarias y del Régimen Tributario, de las personas con discapacidad, sin ser parte de estos beneficios o exenciones los valores que se generen cuando se ha perdido la gratuidad en la educación, señalada en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública, particularmente en el artículo 5 numeral 3 determina que la gratuidad de la educación cubrirá una sola carrera por estudiante.

En la normativa legal interna vigente de la institución, se determina ayuda económica y becas a los estudiantes que por las circunstancias establecidas tengan derecho, mas no se determina la exoneración de aranceles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en consideración del presente caso el/la estudiante solicitó una visita a su domicilio ubicado en Av. Elisa Mariño y Calle Eloy Alfaro; cuyo informe y fotografías se encuentran adjuntas; lo que demuestra que su situación económica es deficiente, imposibilitándole a cumplir el pago del arancel por segunda matrícula del primer ciclo de la Carrera

de Medicina Veterinaria, esto según Informe Social, sugiero Señor Rector autorizar el pedido al amparo de DEL INFORME DE Trabajo Social”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, sobre la exoneración de pago de matrícula para la señorita, por situación económica, consta el informe de la Señora Trabajadora Social y otros documentos de evidencia.

Srta. Viviana García, como representante estudiantil, yo apoyo que se autorice la exoneración del pago de la segunda matrícula, incluso consta el informe de salud del papá y por la situación económica que está atravesando la señorita.

Sr. Israel Sánchez, señor Rector se debería hacer un estudio socio económico de todos los casos que hay en la Universidad para la exoneración de matrícula y así los compañeros estudiantes puedan estudiar y culminar su carrera.

Ing. Ramiro Jaramillo, yo estoy a favor, que se autorice la exoneración del pago de matrícula de la señorita.

RCU - 04 - 2018 - 0035

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PAGO DE SEGUNDA MATRÍCULA PARA EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA A LA SEÑORITA RENATA MURIEL NARANJO GUERRA”

Por secretaria se da lectura al oficio No. 184-PRO-UEB, del 06 de abril de 2017. Dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa, Procurador, que dice:...” Señor Rector, atendiendo a sumilla en Oficio 0207-18-DFCAGEI-UEB enviado por EL Dr. Carlos Ribadeneira Zapata en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias ADMINISTRATIVAS, Gestión Empresarial e Informática en el que solicita a las instancias correspondientes el pedido del Sr. REA REA JORGE DANIEL relacionado a la exoneración del pago de la tercera matrícula, emito el siguiente criterio:

*Al respecto, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 80 establece los criterios mediante los cuales se asegura la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, derecho que es de acuerdo a la **responsabilidad académica** de los estudiantes. **No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias.***

Además, la gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado.

La Ley Orgánica de Discapacidades en la Sección Octava establece las Tarifas Preferenciales, Exenciones Arancelarias y del Régimen Tributario, de las personas con discapacidad, sin ser parte de estos beneficios o exenciones los valores que se generen cuando se ha perdido la gratuidad en la educación, señalada en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública, particularmente en el artículo 5 numeral 3 determina que la gratuidad de la educación cubrirá una sola carrera por estudiante.

En la normativa legal interna vigente de la institución, se determina ayuda económica y becas a los estudiantes que por las circunstancias establecidas tengan derecho, mas no se determina la exoneración de aranceles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en consideración del presente caso el señor estudiante solicitó una visita a su domicilio ubicado en Jatumpamba cuyo informe y fotografías se encuentran adjuntas; lo que demuestra que su situación económica es deficiente, imposibilitándole a cumplir el pago del arancel por tercera matrícula de la Asignatura de ALGORITMO Y LÓGICA DE PROGRAMACIÓN de primer ciclo de la Carrera de Software, esto según Informe Social, sugiero Señor Rector autorizar el pedido al amparo de DEL INFORME DE Trabajo Social.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, caso similar al anterior.

Srta. Viviana García, de igual manera, en este caso también se evidencia la situación económica del compañero, él vive en un lugar alejado de la ciudad, por lo que sugiero se autorice esta exoneración de pago de matrícula.

Lic. Marco Camacho, señor Rector buenas tardes, señores miembros de Consejo Universitario, la razón de ser de la Universidad Estatal de Bolívar son los estudiantes, pienso que lo de las becas se debe dar a las personas que realmente necesitan, se debería hacer un estudio socio económico de las personas, en nuestro departamento incluso se les ha prestado las duchas a los señores estudiantes para que se bañen, tenemos agua caliente, lo que nos falta es el gas para que funcionen los calefones, en estos casos si amerita esta ayuda de exoneración de pago de matrícula, los estudiantes hacen el sacrificio de venir de tan lejos para asistir a clases y terminar su estudios.

Dr. Ulices Barragán, creo que en iguales condiciones si amerita esta ayuda, es importante este tema, hay que ver la forma en que se podría dar la beca, pero lamentablemente como pierden en una asignatura, ya pierden la beca.

RCU - 04 - 2018 - 0036

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PAGO DE TERCERA MATRÍCULA PARA EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE SOFTWARE, EN LA ASIGNATURA DE ALGORITMO Y LÓGICA DE PROGRAMACIÓN, AL SEÑOR JORGE DANIEL REA REA"

Por secretaria se da lectura al oficio No. 213-PRO-UEB, del 19 de abril de 2017, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa, Procurador, que dice:..." Señor Rector, atendiendo a sumilla en Oficio No. 197-2018-BU-TS enviado por la Lic. Maricela Guerra en calidad de Trabajadora Social, en el que solicita a las instancias correspondientes el pedido de la Srta. ANGELICA PAOLA CARVAJAL PASTO; relacionado a la EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ARANCEL DE PROFESIONAL; y

de acuerdo al Informe de Exoneración emitidos por la Sra. Decana de la facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, emito el siguiente criterio:

*Al respecto, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 80 establece los criterios mediante los cuales se asegura la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, derecho que es de acuerdo a la **responsabilidad académica** de los estudiantes. **No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias.***

Además, la gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado.

En la normativa legal interna vigente de la institución, se determina ayuda económica y becas a los estudiantes que por las circunstancias establecidas tengan derecho, mas no se determina la exoneración de aranceles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en consideración del presente caso debo manifestar que la Srta. Estudiante como la Sra. Trabajadora Social tanto en su petición como en el informe Social respectivamente demuestran que la condición económica de la Srta. Estudiante y de su familia son deficientes lo que le hace imposible cubrir con los aranceles que al final de su carrera reflejan se debe tomar en cuenta que nunca canceló ningún arancel por matrícula profesional, es decir desde el inicio de su carrera de enfermería hasta el octavo ciclo que cursa actualmente, lo que significa que en el sistema no se ve reflejado éste particular.

*Cabe informar que es la que mayor puntaje ha tenido en su promoción pero nunca fue tomada en cuenta para la beca en ningún ciclo, pues para ingresar al Internado Rotativo su promedio general fue de 9,10; por lo que la Trabajadora Social sugiere que bajo su criterio, y en base al informe se le conceda la **EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ARANCEL POR TENER TÍTULO PROFESIONAL.***

Por lo que la procuraduría sugiere se le considere la exoneración del pago del arancel por tener Título Profesional ya que por informe emitido por la Trabajadora Social y debidamente comprobada refleja que sus ingresos son muy bajos; y, sus responsabilidades por la enfermedad de sus Señores Abuelitos, de su Señora Madre y de ella propiamente le impiden cubrir con éste arancel; pese a su economía deficiente ha demostrado ser la mejor puntuada en su promoción”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Sr. Israel Sánchez, no sé si habrá la posibilidad de que se haga el trámite para que se exonere de este pago ya para toda su carrera de estudio

Dr. Ulices Barragán, entonces se aprueba también, hay que recordar que el ciclo anterior también se dio la ayuda necesaria a la señorita estudiante, ya que esta es la segunda carrera que está estudiando.

Ing. Ramiro Jaramillo, aprovechando esta situación, es importante hacer conocer de estos pormenores a los docentes, por una razón, no quiero dar casos específicos, hay muchos casos que los docentes preparan actividades con los estudiantes y en esas actividades tienen que poner dinero, y muchos de los estudiantes no tienen, muchos de los casos esta cuota que les piden, sobrepasan el valor de lo que se entregan en las becas.

Dr. Ulices Barragán, que se haga conocer a las autoridades de las facultades, la nómina de los señores estudiantes que han sido beneficiarios de las becas.

Ab. Gonzalo Noboa, quiero solicitar que los informes se hagan llegar de manera oportuna, para poder realizar el informe jurídico, ya que esto causa inconvenientes en el desenvolvimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

RCU - 04 - 2018 - 0037

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PAGO DE LOS VALORES POR TENER TÍTULO PROFESIONAL, A LA SEÑORITA ANGÉLICA PAOLA CARVAJAL PASTO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO"

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS EN FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO GONZÁLES MORA.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 010-2018-CBy AE, del 19 de abril de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice :..."Reciba un cordial saludo, en referencia a la sumilla de fecha 12 de abril del 2018, por su autoridad, se resuelve: Que de acuerdo al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas: **DISPOSICIÓN GENERAL SÉPTIMA:** salvo su mejor criterio se sugiere se le conceda la ayuda económica al señor Eduardo Javier González Mora, estudiante de Derecho, para que participe en el "Primer Foro de Jóvenes Investigadores de la Historia Intelectual" a realizarse el Sao Paulo=Brasil del 16 al 18 de mayo de 2018.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Srta. Viviana García, es muy importante la participación del compañero en Sao Paulo-Brasil, no he conocido ningún caso de algún estudiante que salga del país para representar a los estudiantes de la Universidad, además que el compañero estudiante ha obtenido uno de los mejores puntajes en el examen nacional, por eso considero que se debe otorgar la ayuda económica al y así nos pueda representar a los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, gracias Viviana, es verdad el compañero estudiante ya nos representó en la ciudad de México con una ponencia, claro está que fue vía online, Eduardo González es estudiante de la carrera de Derecho, es una persona que se ha venido

manejando de esta manera desde hace mucho tiempo atrás, ya representó a la Universidad con conferencias en Historia, además ya está aprobado la ponencia del compañero con el tema: "Primer Foro de Jóvenes Investigadores de la Historia Intelectual", esto sirve de base para la reforma del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, hay ocasiones que la Universidad le paga todo los gastos, mi criterio que Consejo Universitario debe aprobar la ayuda económica en este caso los pasajes aéreos.

Srta. Viviana García, además también en nuestro Estatuto está aprobado la ayuda económica.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero hacer una observación al documento que emite el Dr. Carlos Ribadeneira, hay un vacío en el aporte que se debe dar, pero ya dijo usted señor Rector que se le puede ayudar con los pasajes aéreos, tengo una sensación de que vayamos a aprobar esto aquí en Consejo Universitario y se vaya a obstaculizar en el área financiera, no está bien que el compañero vaya a estar mendigando en el financiero, tenemos que evitar que el estudiante se quede con esta ponencia, sería lamentable.

Dr. Ulices Barragán, había conversado ya con la Ing. Zulia Montero sobre este caso, y me indicaba que sí habría la posibilidad de la ayuda económica, para la adquisición de los pasajes aéreos a Brasil.

Dra. Araceli Lucio, es importante que se haga un reconocimiento a los señores profesores del señor González, son tutores a nivel nacional e internacional.

Dr. Carlos Domínguez, sugiero que se haga una reforma a este reglamento de Becas y Ayudas Económicas, aunque ya en la disposición transitoria dice que la comisión puede hacer estos cambios, cuando somos nosotros los que debemos que decidir lo que no está contemplado en el reglamento.

Sr. Israel Sánchez, considero que se debe reformar este Reglamento, para las ayudas económicas de los estudiantes que representen a la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, el estudiante ha representado a la Universidad con ponencias importantes tanto a nivel nacional e internacional, es un reconocimiento que se le hace al estudiante por ser el segundo más puntuado en el examen de evaluación.

Dr. Carlos Domínguez, la ayuda económica, consiste en qué?, hay que ser puntuales.

Dr. Ulices Barragán, la ayuda económica para el estudiante Eduardo González Mora, es que se compre los pasajes aéreos.

RCU - 04 - 2018 - 0038

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ACoger EL INFORME EMITIDO POR EL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS; Y, AUTORIZAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA EL SEÑOR

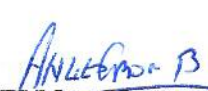
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

EDUARDO JAVIER GONZÁLES MORA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO, PARA QUE PARTICIPE EN EL "PRIMER FORO DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA HISTORIA INTELECTUAL", A REALIZARSE EN SAO PAULO - BRASIL, DEL 16 AL 18 DE MAYO DE 2018, ESTA AYUDA ECONÓMICA CONSISTIRÁ EN LA COMPRA DE LOS PASAJES AÉREOS, COMO UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ESTUDIANTE"

Se da por concluida la sesión siendo las 16H00 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE




ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB/LAM.